

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2024/85-FICS
Diciembre de 2024

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales que tengan reconocida la calidad de observador ante el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el Apéndice A: Lista de nuevos temas incipientes de importancia mundial**
- PLAZO:** **30 de noviembre de 2025**

ANTECEDENTES

1. El Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS), en su 24.^a reunión (2018), acordó que la Lista de temas incipientes de importancia mundial se mantuviera como documento permanente en el marco del tema del programa "Temas incipientes y dirección futura del CCFICS", y que su custodia se rotara para su actualización.
2. El CCFICS, en su 27.^a reunión, examinó el documento permanente ([CX/FICS 24/27/9](#)), preparado por el Reino Unido. Se observó que las respuestas a la carta circular (CL 2023/66-FICS) confirmaban la importancia de los temas determinados en la Lista de nuevos temas incipientes de importancia mundial que figuraban en el documento, que había sido actualizado para tener en cuenta los progresos realizados.
3. El CCFICS, en su 27.^a reunión, convino en:
 - a. solicitar a la Secretaría del Codex que distribuyera una carta circular mediante la que se solicitaran aportaciones de los miembros y observadores sobre temas incipientes de importancia mundial con miras a incluirlos en el **Apéndice A** adjunto que se elaborará con miras a su examen por el CCFICS, en su 28.^a reunión.
 - b. que la Unión Europea, con el apoyo de Australia, fueran los siguientes custodios del **Apéndice A** que se preparará para la 28.^a reunión del CCFICS; y
 - c. celebrar un taller virtual entre reunión antes de la 28.^a reunión del CCFICS para examinar los temas incipientes que figuran en el **Apéndice A**.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

4. Se invita a los miembros y observadores a examinar el modo en que las tendencias globales emergentes pueden afectar a los sistemas nacionales de control de los alimentos y al comercio internacional, y de qué manera esto podría influir en las normas del CCFICS necesarias en el futuro. Estas consideraciones pueden orientar las propuestas de nuevos trabajos y su priorización, lo que incluye su consideración en un taller celebrado en línea entre reuniones previo a la 28.^a reunión del CCFICS.
5. A este respecto, se invita a los miembros y observadores a revisar y presentar observaciones sobre el **Apéndice A**. Las observaciones podrán ser:
 - o propuestas adicionales para su inclusión en la lista;
 - o detalles adicionales sobre las propuestas que figuran actualmente en el cuadro, incluida una mejor definición de su relación con el CCFICS, o
 - o la eliminación de las propuestas que ya no sean pertinentes para el trabajo del CCFICS o que no estén dentro de su mandato.
6. Se anima a los miembros y observadores a pensar de forma amplia y crítica sobre las posibles esferas de trabajo que podrían derivarse de las tendencias mundiales. Esto podría incluir, entre otras cosas, la aparición de alimentos y sistemas de producción nuevos; las expectativas cambiantes de los consumidores; los avances tecnológicos; los riesgos en materia de ciberseguridad; el cambio climático; los esfuerzos para avanzar en los objetivos de sostenibilidad; la integración de los enfoques de "Una sola

salud" en los sistemas nacionales de control de los alimentos; la creciente complejidad de la cadena de suministro, etc. Las publicaciones de organizaciones multinacionales, incluido el programa de prospectiva de la inocuidad de los alimentos de la FAO "FAO Foresight", destacan algunas de estas tendencias y otras.

7. Las adiciones propuestas al **Apéndice A** deben corresponder a las competencias del Comité. Al identificar las cuestiones incipientes y las propuestas de nuevos trabajos, los miembros y observadores deberán proporcionar información conforme a los criterios enumerados en el cuadro del Apéndice B.
8. Antes de la 28.^a reunión del CCFICS, se celebrará un taller en línea entre reuniones para debatir las cuestiones incipientes. El objetivo de la reunión será profundizar en las cuestiones identificadas, llegar a un consenso sobre posibles nuevas propuestas de trabajo y hacer recomendaciones sobre su priorización. Se recuerda a los miembros y observadores que la Comisión del Codex Alimentarius aprobó el Plan estratégico del Codex para 2026-2031. El taller entre reuniones puede representar una oportunidad para considerar la manera en que el CCFICS puede tener el mayor impacto en la protección de la salud de los consumidores y la promoción de prácticas equitativas en el comercio de alimentos en el período hasta 2031.
9. El Apéndice A ha sido cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, y las observaciones deberán presentarse de conformidad con la orientación que figura a continuación.

ORIENTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES

10. Los miembros del Codex y los observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
11. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
12. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
13. Otros recursos disponibles en el OCS, incluido el manual del usuario y una guía breve, se encuentran en: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>
14. Si tuviera alguna pregunta sobre el OCS, póngase en contacto con Codex-OCS@fao.org.

APÉNDICE A

POSIBLES NUEVOS TRABAJOS PARA EL CCFICS: LISTA DE NUEVOS TEMAS INCIPIENTES DE IMPORTANCIA MUNDIAL

Introducción

1. En el siguiente cuadro figuran los temas incipientes de importancia mundial que pueden tener repercusión en la labor del CCFICS y se menciona todo texto existente o propuestas de nuevos trabajos pertinentes a cada tema. Dichos temas han surgido de las deliberaciones previas en reuniones del CCFICS y de otro material disponible, incluidas las deliberaciones multilaterales sobre la inocuidad alimentaria y el comercio, y fueron acordados en la 27.ª reunión del CCFICS.
2. Es posible que un tema identificado como de importancia mundial se aborde en los textos actuales del CCFICS, pero no plenamente. En ese caso, es posible que se justifique una orientación adicional o aclaratoria. Ello puede darle una oportunidad al CCFICS para considerar la pertinencia y la prioridad de un posible nuevo trabajo, utilizando el marco propuesto en el Apéndice B del documento **CX/FICS 23/26/9 y acordado por el CCFICS en su 26.ª reunión**. También puede ser una oportunidad para hacer una revisión de textos existentes en vista de nuevos datos o de nuevos entornos de comercio.

Temas incipientes de importancia mundial para considerar

Tema n.º	Posible tema incipiente de importancia mundial para considerar (sin orden de prioridad)	Repercusiones relativas al CCFICS/Codex	Textos afines del CCFICS	Observación/Situación/Motivo para otorgarle prioridad
1	Nuevas tecnologías y sistemas de producción, elaboración, transporte y distribución de alimentos, y tecnologías o sistemas en evolución.	<p>Repercusiones para la autoridad competente referentes a los sistemas nacionales de control de los alimentos (eficacia, rastreabilidad, retirada, etc.), en relación con las nuevas fuentes y sistemas de producción de alimentos.</p> <p>Repercusiones para el comercio relativas a la equivalencia y al reconocimiento de sistemas.</p> <p>Posible necesidad de actualizar el texto vigente del Codex para abordar la producción de nuevos alimentos sujetos a nuevas reglamentaciones y el establecimiento de la diferenciación respecto de las fuentes que ya existen</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CXG 19-1995 • CXG 20-1995 • CXG 25-1997 • CXG 26-1997 • CXG 34-1999 • CXG 38-2001 • CXG 47-2003 • CXG 53-2003 • CXG 60-2006 • CXG 82-2013 • CXG 89-2016 • CXG 91-2017 • Propuesta de orientación sobre el reconocimiento y mantenimiento de la equivalencia de los SNCA 	Prioridad: En sus respuestas a la CL 2023/66-FICS (emitida en 2023), algunos miembros la calificaron como alta y estimaron que este tema tiene una repercusión media en la inocuidad alimentaria y el comercio.

Tema n.º	Posible tema incipiente de importancia mundial para considerar (sin orden de prioridad)	Repercusiones relativas al CCFICS/Codex	Textos afines del CCFICS	Observación/Situación/Motivo para otorgarle prioridad
2	Efecto de las nuevas tecnologías y herramientas en la capacitación, el desarrollo y el seguimiento de los sistemas de control de los alimentos, el intercambio de información y el enfoque para la normativa gubernamental y las actividades de verificación de cumplimiento.	Uso y aplicación emergentes de herramientas digitales y analíticas, por ejemplo, seguimiento continuo/en tiempo real. Nuevos enfoques de gestión de la inocuidad alimentaria, incluidos los enfoques preventivos y basados en los resultados. Interoperabilidad a través del uso creciente de la digitalización y la inteligencia artificial (IA) en los programas de modernización de la normativa para orientar mejor recursos finitos. Otras consecuencias incluyen cambios en la forma en que algunas autoridades ejercen sus facultades normativas, capacitan al personal, llevan a cabo actividades de verificación del cumplimiento (por ejemplo, centradas en la cultura de la inocuidad alimentaria) y supervisan el rendimiento de su sistema de control de los alimentos para identificar y gestionar los riesgos de manera proactiva.	<ul style="list-style-type: none"> • CXG 47-2003 • CXG 53-2003 • CXG 25-1997 • CXG 34-1999 • CXG 82-2013 • CXG 89-2016 • CXG 91-2017 • CXG 93-2021 • CXG 101-2023 • CXG 102-2023 	Prioridad: Calificada como alta; se estima que este tema tiene una repercusión de media a alta en la inocuidad alimentaria y el comercio.
3	La evolución de las funciones de la autoridad competente y la interacción entre los diversos organismos gubernamentales.	La interacción entre diversos organismos gubernamentales que participan en el comercio de los alimentos, en particular, entre las autoridades de control de los alimentos y la aduana / los organismos de control de las fronteras, así como la capacidad de aprovechar mejor la información procedente de esta interacción.	<ul style="list-style-type: none"> • CXG19-1995 • CXG 34-1999 • CXG 47-2003 • CXG 82-2013 • CXG 89-2016 • CXG 91-2017 • CXG 101-2023 	Prioridad: Calificada como alta. Se estima que este tema tiene una repercusión alta en la inocuidad alimentaria y el comercio.

APÉNDICE B

MARCO PARA LA EVALUACIÓN PRELIMINAR E IDENTIFICACIÓN DE ESFERAS PRIORITARIAS PARA EL CCFICS - INSTRUMENTO DE PRIORIZACIÓN

1. Se establecen las siguientes directrices para asistir al Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) en la tarea de priorizar su labor.

Propuestas de nuevos trabajos

2. Las propuestas de nuevos trabajos generalmente abordarán temas relacionados con la inocuidad alimentaria y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos, en el marco del mandato del CCFICS, ya sea para elaborar nuevos textos del Codex o para hacer una revisión de textos existentes del Codex.
3. El **Apéndice A** contiene una lista de temas incipientes de importancia mundial y podría usarse como base para una propuesta de nuevo trabajo. No obstante, pueden presentarse propuestas al CCFICS en cualquier momento estén o no incluidas en la lista.
4. Las propuestas de iniciar nuevos trabajos deberían ajustarse al proceso mencionado a continuación, lo cual incluye los requisitos especificados en el *Manual de procedimiento* para el establecimiento de prioridades de los trabajos (criterios aplicables a las cuestiones generales),¹ además de los criterios que se enumeran en la sección siguiente.
5. Los miembros que presenten una propuesta de nuevo trabajo pueden además referirse al documento preparado en el **Apéndice C** destinado a facilitar la elaboración de la propuesta.

Criterios para evaluar y priorizar el nuevo trabajo

6. Al margen de las disposiciones descritas en el *Manual de procedimiento* del Codex sobre las propuestas de nuevos trabajos, se utilizarán los siguientes criterios y clasificaciones para evaluar y establecer la prioridad de las propuestas llevadas a cabo por el CCFICS:
 - a. La justificación para el nuevo trabajo, incluida cómo el área de trabajo podría subsanar omisiones en los textos actuales del CCFICS o proporcionarles mayor claridad.
 - b. Si el nuevo trabajo tiene como objeto enmendar textos actuales del CCFICS o elaborar un nuevo texto, y
 - c. El ámbito de aplicación del trabajo y la medida en que el tema afecta a los miembros del CCFICS y al comercio internacional.
7. A fin de cuantificar (c) mencionado anteriormente, los miembros que propongan un nuevo trabajo deberían utilizar los siguientes criterios como parte de la autoevaluación e incluir un fundamento para justificar la clasificación.

Criterio	Clasificación
Pertinente al mandato del CCFICS	Sí/No* * De ser no, el trabajo no debe proceder en el CCFICS
Urgencia inmediata	Alto nivel Mediano Bajo
Repercusiones para la inocuidad alimentaria	Alto nivel Mediano Bajo
Repercusiones para las prácticas equitativas de comercio	Alto nivel Mediano Bajo

¹ *Manual de procedimiento* del Codex, 28.ª edición, Sección II.

Procedimiento para considerar una propuesta de nuevo trabajo

8. Generalmente el Comité utilizará el siguiente procedimiento en relación con la revisión de textos actuales o la elaboración de nuevos textos del Codex:
 - a. Al igual que los procedimientos normales, las propuestas de nuevos trabajos deberían presentarse en el formato de un documento de proyecto e incluir los requisitos de los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos (criterios aplicables a las cuestiones generales) mencionados en el *Manual de procedimiento*;
 - b. Asimismo, el documento de proyecto debería incluir una autoevaluación frente a los criterios adicionales específicos del CCFICS, tal como se encuentran en este instrumento de priorización. El Apéndice C, que combina en una plantilla el documento de proyecto y los criterios de priorización propuestos, puede utilizarse para asistir a los miembros cuando preparen propuestas de nuevos trabajos;
 - c. Podría ser apropiado que el CCFICS estableciera un grupo especial de trabajo, especialmente en caso de que hubiera propuestas múltiples para consideración, presidido por el custodio del Apéndice A, que podría encargarse de evaluar y priorizar las propuestas de nuevos trabajos y hacer recomendaciones al CCFICS; y
 - d. El CCFICS considerará las propuestas de nuevos trabajos y las recomendaciones del grupo especial de trabajo, si se estableciera.

Identificación de esferas prioritarias

9. El Comité podrá reevaluar la prioridad de cada uno de los temas cuando se disponga de nuevos datos u otra información relativa a cualquiera de los temas. Se podrán presentar dichos datos con miras a la reconsideración del orden de prioridad de la propuesta de nuevo trabajo.
10. El CCFICS continuará utilizando todos los recursos disponibles, incluida la Lista de temas incipientes de importancia mundial pertinentes al CCFICS, a fin de identificar temas incipientes o inminentes, de importancia para el Comité.

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

APÉNDICE C

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

Reunión del CCFICS

PROPUESTA DE NUEVO TRABAJO (insertar tema)

PARA LA CONSIDERACIÓN DE TEMAS INCIPIENTES Y FUTURAS ORIENTACIONES RELATIVAS A LA LABOR DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

Preparada por (insertar país o países miembro)

Finalidad y ámbito de aplicación de la norma

Pertinencia y actualidad

Principales cuestiones que se deben tratar

Evaluación con respecto a los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos*

Pertinencia con respecto a los objetivos estratégicos del Codex

Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos existentes del Codex y trabajos en curso

Identificación de la disponibilidad de expertos consejeros científicos en caso de necesidad

Identificación de toda necesidad de contribuciones técnicas a la norma, procedentes de organizaciones externas, a fin de que puedan programarse

Calendario propuesto para la finalización del nuevo trabajo, comprendida la fecha de su inicio; la fecha propuesta para la adopción en el trámite 5 y la fecha propuesta para la adopción por parte de la Comisión; *normalmente, el plazo de elaboración no debe ser superior a cinco años.*

Criterios del CCFICS para ayudar al Comité a priorizar la elaboración de nuevos trabajos

Justificación para el nuevo trabajo, incluida cómo la esfera de trabajo podría subsanar omisiones en los textos actuales del CCFICS o proporcionarles mayor claridad.

Si el nuevo trabajo tiene como objeto enmendar los textos actuales del CCFICS o elaborar un nuevo texto.

Ámbito de aplicación del trabajo y la medida en que el tema afecta a los miembros del CCFICS y al comercio internacional.

Resultados, incluida la justificación, de la autoevaluación frente a los Criterios para evaluar y priorizar el nuevo trabajo en el Apéndice B.